

Librería
Bonilla y Asociados
desde 1950



Título:

Autor:

Precio: \$60.00

Editorial:

Año: 1998

Tema:

Edición: 1ª

Sinopsis

ISBN: 9789700713038

Por principio de cuentas voy a emprender la tarea de entresacar de lo numerosos libros que sobre el duelo he leído, los hechos principales que marcan claramente cuál ha sido el desarrollo de los combates entre los hombres y cuáles las medidas tomadas por los diferentes gobiernos para reprimir el abuso del duelo, que siempre se ha juzgado como una necesidad en todos los países civilizados. Emile Mérignac, Du Verger, Saint Thomas, Vallée, de Vaux, Sánchez Meraz, Lateinturier Fradin, etc., etc., van a darme todos los datos que para ello necesito y que es seguro por algún tiempo tendrán a mis lectores con el ánimo en suspenso asistiendo a esas acciones de armas en las que el hombre prefería dejar la vida a quedar señalado para siempre con el epíteto de cobarde.

El duelo, tal como se ha realizado siempre, es una institución cristiana que tuvo un origen germánico. Entre esas hordas bárbaras que conquistaron la Galia y parte de la Europa durante el siglo V, el duelo se efectuaba públicamente y terminaba siempre con la muerte de uno de los adversarios. Es a esos conglomerados de los que descienden las sociedades modernas, a quienes se debe la institución del duelo, que fue tomando distintas fases hasta llegar a ser lo que es en la actualidad.

Con este duelo, que muy pronto se extendió en los países conquistados, los germanos introdujeron otro basado en la superstición y la exageración del sentimiento religioso, pues abrigaban la convicción de que en todas las cuestiones en las que mediaban intereses privados, el éxito debería ser necesariamente fatal para quien no tuviera todo el derecho de su parte; era la fe más completa en la omnipotencia e ingerencia divina, de la cual nació "el juicio de Dios". Al entrar a la liza el caballero pronunciaba las siguientes palabras, que constituían un verdadero juramento: Me voici pret avec l'Évangile d'une main, et l'épée de l'autre.

Sus leyes consagraron tan extrañas doctrinas, y Gondebaldo, rey de los burguignonés, las justifica con estas palabras en su código denominado "Ley Gombette": "Es para que nuestros súbditos no juren sobre hechos oscuros ni perjuren sobre hechos ciertos".